MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº14/2017

CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 1595 HEROES DEL CHACO

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en Avda. Los Inmigrantes e/ Juan Pablo Segundo y Mcal. José Félix Estigarribia, de la Ciudad de La Paz República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal Lic. Blanca M. Chávez Vallejos, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Sra. María C. Peeters G. con C.I. Nº 3.691.142, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Arq. Rigoberto Neri Riveros Cáceres, con Cédula de Identidad N° 836013-8, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA *CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 1595 HEROES DEL CHACO"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá como objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 06/2017 para "CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 1595 HEROES DEL CHACO."-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones Técnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337.339

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, convocado por Municipalidad de La Paz según resolución J.M. N°37/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 614/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Limpieza inicial de obra, vallado perimetral. Obrador. cartel de obra 1,50x2,00m	-	-	gl	1	2.300.000	2.300.000
2	2	Replanteo	-	-	m2	31	6.000	186.000
3	3	Fundacion de PBC	-	-	m3	3,8	500.000	1.900.000
4	4	Viga, pilar y zapatas HºAº	-	-	m3	2,2	2.250.000	4.950.000
5	5	Encadenado de HºAº (inferior y superior)	-	-	m3	1,05	2.250.000	2.362.500
6	6	Muro de nivelacion de 0,45	-	-	m2	8,5	175.000	1.487.500
7	7	Relleno y compactación	-	-	m3	7	120.000	840.000
8	8	Aislacion de muro de 0,30- horizontal	-	-	m2	4	22.000	88.000
9	9	Muro de elevacion de 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	-	-	m2	39	130.000	5.070.000
10	10	Pilar de 0,45x0,45 ladrillo comun visto. Centro de HºAº	-	-	ml	2,05	105.000	215.250
11	11	Techo dee teja francesa similar al existente. Pendiente 35%. Sobre estructura de madera, machimbre visto.	-	-	m2	39,5	295.000	11.652.500

Rigoberto Nori Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2408

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

12	12	Desague pluvial con canaletas Nº 26, des: 0,33. y bajadas.	-	-	ml	60	45.000	2.700.000
13	13	Registros de desague pluvial con caño PVC 150mm	-	-	un	6	220.000	1.320.000
14	14	Revoque Interior - exterior a 1 capa con hidrofugo	-	-	m2	75	30.000	2.250.000
15	15	Revoque de nivelación	-	-	m2	6	20.000	120.000
16	16	Contrapiso de Hº de cascote, espesor 10cm, sobre suelo compactado.	-	-	m2	27	30.000	810.000
17	17	Contrapiso de Hº de cascote espesor 10cm, sobre suelo compactado. Para guardaobra perimetral	-	-	m2	57	35.000	1.995.000
18	18	Piso baldosa calcárea.	-	-	m2	27	60.000	1.620.000
19	19	Piso baldosa calgarea en guarda obra perimetral	-	-	m2	57	60.000	3.420.000
20	20	Zocalo calcáreo	-	-	ml	23	15.000	345.000
21	21	Abertura de marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero c/ cerradura	-	-	un	1	800.000	800.000
22	22	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,70	-	-	un	3	600.000	1.800.000
23	23	Alfeizar Mocheta de revoque en aberturas	-	-	ml	45	11.000	495.000
24	24	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	-	-	m2	3,78	20.000	75.600
25	25	Pintura de mampostería visto común enras. Látex	-	-	m2	43	25.000	1.075.000
26	26	Pintura de revoque al latex interior/exterior	-	-	m2	75	25.000	1.875.000
27	27	Pintura de aberturas metalicas, balancines	-	-	m2	15,12	20.000	302.400
28	28	Cerco estándar con tejido de 1,50 de altura malla 2" con postes de hormigón 2,5m, nivelación de ladrillo	-	-	ml	44	135.000	5.940.000

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2403

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

		común.						
29	29	Columna HºAº 15x25cm, para refuerzo de muralla existente a reparar según se especifica en planos, trabado a la muralla existente. Fundacion con zapatas HºAº	-	-	m3	8,4	**2.200.000**	**18.480.000**
30	30	Demolicion de muralla existente.	-	-	m2	98	**40.000**	**3.920.000**
31	31	Muralla de ladrillo comun a la vista esp 0,15. envarillado con dos varillas Ø 8mm s/ detalles.	-	-	m2	48	**85.000**	**4.080.000**
32	32	Pintura de muralla con pintura al latex color ceramica	-	-	m2	340	**20.000**	**6.800.000**
33	33	Piso baldosa calcarea sobre contrapiso de cascotes.Para caminero a pozo de agua. Con cordon de ladrillo comun			m2	16	**90.000**	**1.440.000**
34	34	Brocal y tapa para pozo, revoque exterior y pintura al latex para exteriores color ceramica.			gl	1	**1.750.000**	**1.750.000**
35	35	Refaccion de sanitarios; colocacion de dos cisternas, tres canillas, dos canillas de patio. tres llaves de paso			gl	1	**700.000**	**700.000**
36	36	Reparacion de instalacion electrica; colocacion de 10 tapas y reparacion de tomas			gl	1	**300.000**	**300.000**

Alcoberto Nori Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2403

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

37	*37*	Colocacion de tanque de agua 250lts de fibrocemento con tapa. Instalacion sobre base existente. Llave de paso. Caño pvc 3/4". Hasta 12ml.			un	1	**650.000**	**650.000**
38	*38*	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes			gl	1	**250.000**	**250.000**
				TOTAL				***96.364.750.-***

Total: Noventa y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de 90 días computándose desde el Acta de inicio, el lugar de la obra en cuestión es en la Esc. Básica Nº 1595 Héroes del Chaco – Suelo Cue.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, de anticipo es del 30% (28.909.425).-

Luego para el 40% (38.545.900) deberá llegar a un avance del 100% del 30% del anticipo o más, según certificado de avance de obra aprobado por el fiscal de obras, y por último el 30%(28.909.425) con la certificación del 100% de la obra y la recepción Final de la misma.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje del Anticipo es del 30%, lo cual deberá presentar por la totalidad del monto del anticipo.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10% conforme a la Ley 2051/03*

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

- Él método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 1595 HEROES DEL CHACO.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Rigoberto Ref. Riveros
R.C. Prof. N° 2403

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cualquier tipo de discrepancia entre las partes con referencia al presente contrato, serán ventilados en las instancias de los tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación, previo agotamiento de la Instancia Administrativa Municipal.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María Peeters G.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Chávez V.
Intendente Municipal

Arq. Rigoberto Neri Riveros
RIVEROS CONSTRUCCIONES

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
REG. PROF. N° 2430